

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE TURISMO DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA.”** con base en los documentos presentados por el señor **GUILLERMO ANGEL SOBA**; identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.205.984, expedida en Soacha , así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título de formación tecnólogo en Guianza Turística.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller Académico	Colegio Distrital Fernando Mázuera Villegas	05 de diciembre de 1993	05 de diciembre de 1993	N/A
tecnólogo en Guianza Turística	Servicio Nacional de aprendizaje SENA	30 de agosto de 2023	30 de agosto de 2023	7048

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

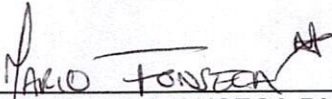
No aplica para el perfil

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

No aplica

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS**.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024.


MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ
Secretario de Cultura y Turismo
Alcaldía Municipal de Soacha.